SECRETARÍA: Expediente No. 70001.33.33.005.2015.00251.00, Sincelejo, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019). Pasa a despacho proceso de la referencia informando un error habido en la fecha del auto relacionado, siendo esta 18 de febrero de 2019 y no 18 de enero de 2019.

GUZMAN BADEL Secretaria

República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.005.2015.00251.00

DEMANDANTE: Gloria Elena Castellar Martínez.

DEMANDADO: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y

Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

UGPP

Vista la nota secretarial que antecede, siendo procedente corregir el error informado referido a la fecha de emisión del auto que precede, por lo que se

DISPONE:

1.- Corregir la fecha del auto que precede, siendo esta 18 de febrero de 2019 y no 18 de enero de 2019.

NOTIFÍQESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 011 De Hoy 26- febrero-2019, A LAS 8:00 A.M.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.
Secretaria